

EQUIPO NO. 3 EL TRÁNSITO NECESARIO ENTRE SUBSISTEMAS Y ESCUELAS

Considerando que el principio sobre el tránsito necesario entre subsistemas y escuelas supone reconocer el concepto de portabilidad de los estudios y con ello facilitar la movilidad de los estudiantes, planteamos las siguientes preguntas para analizar la relevancia e implicaciones de este principio.

1. ¿Qué dificultades genera el no contar con un sistema que permita el tránsito de los estudiantes en diferentes instituciones y modalidades del bachillerato?

R.

a) La principal dificultad sería que los alumnos que están cursando su bachillerato en un determinado subsistema **verían trunca su carrera** en el caso de:

1. Cambio de domicilio y/o ciudad y hasta de estado.
2. Rezago escolar.
3. Burocracia.

b) Otra de las dificultades serían que crecería los indicadores de **Deserción y Abandono Escolar**, el motivo es que los planes de estudio cambian y las modalidades existentes sobre todo en escolarizado no utilizan con la frecuencia necesaria la: Revalidación y/o convalidación de planes anteriores, truncando así carreras de jóvenes y obligándolos al abandono escolar.

2. En su centro escolar, ¿qué beneficios tendría el brindar a los estudiantes la posibilidad de movilidad en diferentes instituciones del bachillerato?

R.

a) El primero sería el **contextualizar** aún más los lugares en donde es más cómodo llevar a cabo sus estudios.

b) El segundo por mencionar sería poder dirigirse a una institución que convenga al interés del joven en cuanto a: carreras a elegir para sus estudios.

c) Un tercero y muy importante es poder elegir la **modalidad** (Escolarizado, semi escolarizado y/o mixta) y el **tipo de bachillerato** a elegir (BT, BG, BB).

3. *¿Qué desventajas podría crear el establecer la posibilidad de tránsito y portabilidad de los estudios en el nivel de bachillerato?*

R.

a) El tener los planteles una rotación muy grande de jóvenes educandos y con ello poco sentido de pertinencia de los mismos hacia la institución en cuestión.

b) En un libre tránsito no organizado, sería difícil saber a tiempo los niveles de cobertura planteado como reto en la RIEMS, con ellos podríamos perder jóvenes o no poder registrar a tiempo una matrícula por considerar que se perdió en el tránsito interinstitucional.

c) Perder el control o **no determinar cuál es tu población cohorte** por generación en el plantel y con ello no medir la eficiencia terminal real en planteles de todos los subsistemas de la EMS.

4. *En su contexto, ¿por qué es importante facilitar el tránsito de los estudiantes entre subsistemas y escuelas?*

R.

a) Primero por poder contar con la opción de elegir la **Modalidad, Plan de estudios y Carreras pertinentes al joven**, elevando con ello el grado de satisfacción y gusto por lo que desempeña en su EMS. Tomando en cuenta que esto podría y **debe elevar la permanencia**, la **eficiencia terminal** de los jóvenes en las instituciones educativas y se promovería la equidad en el sentido de elección de carreras, modalidades y subsistemas.

EQUIPO 1 desde un enfoque particular.

Principio a analizar: 1. El reconocimiento universal de todas las modalidades y subsistemas de bachillerato.

- 1- ¿Qué beneficios genera que todos los bachilleratos compartan una estructura educativa común?
 - a. Un libre tránsito sin burocracia.
 - b. Perfil homogéneo del egresado, el cual se enmarca en el M.C.C.
 - c. Bajar los índices de:
 - i. Abandono escolar
 - ii. Deserción
 - iii. Rezago
- 2- ¿Qué dificultades se pueden dar en el proceso de Reforma del bachillerato?
 - a. Una resistencia compartida de:
 - i. Personal Docente y administrativo.
 - ii. Alumnos y sociedad en general.
 - b. Falta de capacitación docente para concretar el nivel del aula e institución.
- 3- ¿Qué efectos puede generar esta situación en los métodos y formas de trabajo en su centro educativo?
 - a. Los efectos positivos son principalmente para los educandos, ya que ellos se verían **beneficiados con un M.C.C.** basado en **competencias** y por ende el dominio de las mismas les da la facilidad de cambiar de institución o subsistema llevado un mismo perfil de egreso por las instituciones.
 - b. Pero se puede dar una confusión en el aula: **Educación tradicional vs. Nuevo enfoque**, eres facilitador del aprendizaje, guía, pero no con ello dejas toda la responsabilidad de la clase al alumno (esto si está pasando en algunos docentes).
- 4- ¿Por qué es importante establecer el reconocimiento universal de todas las modalidades y subsistemas de bachillerato?
 - a. En primer lugar por homologar nuestro Perfil de egreso, y contar con un M.C.C. que nos permita llevar una educación basada en competencias y centrada en el aprendizaje significativo de los actores principales que son nuestros educandos.

EQUIPO 2 desde un enfoque particular.**Principio 2: Pertinencia y relevancia de planes de estudio**

Se alcanzará mediante el Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias que promueva la flexibilidad y atienda necesidades de formación diversas.

- 1. ¿Qué efectos positivos genera contar con un sistema de pertinencia de los planes de estudio en el bachillerato?**
 - a. Interés de nuestros educandos por las carreras ofertadas por el plantel localizado en su zona escolar, logrando con esto:
 - i. Permanencia
 - ii. Eficiencia Terminal
 - iii. Concientización
- 2. ¿Qué desventajas trae consigo el no contar con un sistema de pertinencia?**
 - a. Desinterés por las carreras ofertadas conllevando:
 - i. Reprobación
 - ii. Abandono
 - iii. Deserción
 - iv. Baja eficiencia terminal
- 3. ¿En su contexto de trabajo qué necesidades atendería el contar con la pertinencia de los planes de estudio?**
 - a. El contar con planes de estudio acordes al contexto escolar en donde se desarrolla la institución y
 - b. Satisfacer las necesidades de capacitación para el mundo laboral de forma más contextualizado, en el caso de los Bachilleratos Tecnológicos.
- 4. ¿Por qué es importante incluir la pertinencia y la relevancia de los planes de estudio?**
 - a. Es muy importante porque dependemos mucho de ello para que los jóvenes se interesen en las carreras y materias impartidas, una motivación extra para todos es estar por gusto y no por obligación en

un plan o modalidad que satisface todas nuestras expectativas, por ende todos los indicadores de la EMS se reflejarían en alcances positivos.

Comentarios generales:

La reforma integral de la educación media superior (RIEMS) surge como respuesta a la necesidad de actualizar la educación tradicional que se estaba y/o está dando aun en México.

Importante resaltar que sale del consenso general de investigadores educativos, docentes de todos los subsistemas y tiene el propósito de actualizarnos a los docentes y homogenizar los planes de estudio, con un perfil del egresado basado en competencias, pero también profesionalizar la gestión escolar en México y certificar a los planteles por medio del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en cuanto se vayan cubriendo los requisitos para el mismo.

Observemos que la RIEMS establece en el acuerdo 442, Artículo 1ro. El SNB y en el Artículo 2do. los ejes de la reforma:

1. M.C.C.
2. Regulación de las modalidades.
3. Mecanismos de Gestión.
4. Certificación complementaria del SNB.

Teniendo grandes retos y desafíos, pero también atendiendo un rezago plasmado en:

- a) Cobertura
- b) Falta de homologación
- c) Inequidad
- d) Obstáculos para garantizar la calidad educativa

En la observancia de estos 4 factores mencionados estriban los principales motivos para vernos inmersos en una reforma que si bien en papel está bien elaborada, seremos nosotros los docentes los actores principales los que demos forma y fondo a los hechos

Ing. / Lic. Víctor Barajas Padilla

VBP_Ac2

CBTis 278

y plasmemos en el aula los aprendizajes basados en competencias y a su vez significativos para construir nuevos conocimientos a partir de los ya existentes.

En conclusión:

Hablamos de tres principio básicos, **Universalidad** de modalidades, **Pertinencia** y relevancia de planes y **Libre** tránsito entre subsistemas, desde mi punto de vista parece una utopía en este momento, **cuando los planteles nos preocupamos más por no recibir alumnos con alguna materia reprobada o atrasada que por satisfacer estas necesidades educativas llamadas principios básicos en la RIEMS**, es un hecho que no estamos listos todavía, pero estamos trabajando para poner en práctica los principios ya mencionados, y empecemos por la capacitación y concientización docente, pero también la parte directiva debe sufrir esta concientización, pues en la toma de decisiones directivas estriba el cumplimiento de lo ya escrito en la RIEMS, seamos facilitadores de la educación atendiendo y entendiendo que los bachilleratos tecnológicos ofertamos carreras que no siempre son del gusto y/o agrado de los alumnos y que tampoco se apegan a las necesidades de la región y/o contexto que nos rodea, **seamos prudentes, facilitemos el aprendizaje y apliquemos el criterio cuando sabemos de antemano que la carrera ofertada no es lo que satisface: al alumno, a la región y/o contexto y tal vez ni al docente.**

Bibliografía:

- <http://cosdac.sems.gob.mx/riems.php>
- **Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS). SEP (2008)**